CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 111

VALPARAISO, 15 de noviembre de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

S. E. EL
SIDENTE DE LA
EPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"**Artículo único.**- Apruébanse las enmiendas a la constitución del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, adoptadas por su Consejo, mediante resolución N° 724 (LV), el 20 de mayo de 1987, durante su quincuagésima quinta reunión, celebrada en Ginebra, en la misma fecha.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados